

NOTIFICACIÓN C.S. N° 040/2016

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
Entre Ríos N° 1431
5900 - Villa María

SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

SEÑOR: Presidente del Consejo Prof. de Ciencias Económicas
Licenciado Escribano José I. SIMONELLA
Av. Hipólito Yrigoyen N° 490
C.P. 5000 - Córdoba - Córdoba

Por la presente se notifica a usted que con fecha 2 de Marzo de 2016 se dictó la Resolución de Consejo Superior N° 004/2016 cuya parte resolutive reza textualmente: "**VISTO:...** **CONSIDERANDO:...** **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA RESUELVE: ARTICULO 1°.- OTORGAR** el auspicio al "21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS", a realizarse del 28 al 30 de Setiembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina.- **ARTICULO 2°.- SOLICITAR** a la Comisión Organizadora del mencionado evento se comprometa a enviar las conclusiones y/o publicaciones a que se arriben durante el mencionado Congreso, ello a los fines de incorporarlas a la Biblioteca Central de la Universidad.- **ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese.** Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.- **DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.- FDO. Abogado Luis Alberto NEGRETTI - Rector - Abogado - Escribano Germán Blas CARIGNANO - Secretario del Consejo Superior".**



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SE ADJUNTA COPIA del texto íntegro de la Resolución del Consejo Superior N° 004/2016 en DOS (2) fojas.

En consecuencia queda usted debidamente notificado.

Villa María, 22 de Marzo de 2016.


ANALIA M. BERTOGLIO
JEFA DPTO. DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Villa María





2016 -- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional
de Villa María

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 013378/2015, caratulado "AUSPICIOS DEL CONSEJO SUPERIOR - AÑO 2016", tramitado por la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 02 de las presentes actuaciones administrativas obra la nota de fecha 9 de Noviembre de 2015, suscripta por el Licenciado José I. SIMONELLA y el Contador Antonio E. BEARZOTTI, Presidente y Secretario del Colegio Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba (CPCE), respectivamente.

Que, por medio de la citada misiva se solicita a la Universidad Nacional de Villa María el auspicio al "21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS", cuyo lema es "Por una profesión comprometida con los ideales de 1816 en el Bicentenario de la Independencia".

Que, el citado Congreso se realizará del 28 al 30 de Setiembre de 2016, y tendrá lugar en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina.

Que, dicho evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo responsable de su ejecución el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán.

Que, el referido Congreso tiene como principal objetivo brindar a los participantes la posibilidad de capacitarse por intermedio de conferencias y paneles a cargo de destacados especialistas, a través de la presentación de trabajos de investigación, como así también, en el debate de ideas de donde podrán surgir los nuevos cursos de acción para la profesión de las Ciencias Económicas.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día dos de Marzo de 2016, trató y aprobó por unanimidad la decisión contenida en la

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es
fiel de su original que he tenido a la vista.

22 MAR 2016

Villa María,

MARISA PAOLA ROMANO
ADMINISTRATIVA
SEC. CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Villa María



Universidad Nacional
de Villa María

presente Resolución al tratar el punto décimo (10°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número trescientos treinta y ocho (338) de la misma fecha, previo Despacho favorable de la Comisión de ENSEÑANZA.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° del Estatuto General de la Universidad y, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 050/2003 de este Consejo Superior (Reglamento para el otorgamiento de Auspicios por parte de la Universidad Nacional de Villa María)

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

OTORGAR el auspicio al "21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS", a realizarse del 28 al 30 de Setiembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina.-

ARTICULO 2°.-

SOLICITAR a la Comisión Organizadora del mencionado evento se comprometa a enviar las conclusiones y/o publicaciones a que se arriben durante el mencionado Congreso, ello a los fines de incorporarlas a la Biblioteca Central de la Universidad.-

ARTICULO 3°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARÍA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO
DE DOS MIL DIECISÉIS.-

RESOLUCION N° 004/2016.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es
fidel de su original que he tenido a la vista.-

Villa María, 22 MAR 2016

GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO ESCRIBANO
Secretario del Consejo Superior
RECTORADO
Universidad de Villa María

Abog. LUIS A. NEGRETI.
RECTOR
Universidad Nacional de Villa María

MARISA PAOLA ROMANO
ADMINISTRATIVA
SEC. CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Villa María